

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA**

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

CONTRATO No.

CONTRATISTA

FECHA:

AGOSTO 2013

PERÍODO DE EJECUCIÓN:

SEPTIEMBRE - NOVIEMBRE 2013

OBRA:

SERVICIOS DE SUPERVISIÓN EXTERNA PARA LOS TRABAJOS DE ADECUACIONES DEL INMUEBLE QUE ALBERGARÁ LA NUEVA SEDE DE LA SALA REGIONAL DEL NOROESTE II, EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA

UBICACIÓN:

VICENTE GUERRERO 1032 OTE, FRACC. LOTE 4 MANZANA 2. CAJEME CD. OBREGÓN, SONORA.

CLAVE	PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	P.U. CON LETRA	IMPORTE
						TOTAL	\$0.00
						I.V.A. 16%	\$0.00
						SUBTOTAL	\$0.00
1.000	SUPERVISIÓN DE OBRA	Suministro, instalación y renta por unidad de servicio terminado de 1 línea para internet de Banda Ancha Móvil (BAM) ilimitado de 3 GB como mínimo, marca Telcel similar o superior en calidad, para uso exclusivo de la Residencia de Obra del Tribunal, incluye: 1 equipo tipo Router Wi-Fi para conectar por lo menos 5 computadoras de manera simultanea e inalámbrica modelo E5 Marca Huawei similar o superior en calidad, contratación, asistencia en línea, y todo lo necesario para la correcta prestación del servicio.	renta mensual	3.00		\$	-
2.000	SUPERVISIÓN DE OBRA	Elaboración, integración y entrega por unidad de servicio terminado de Reporte Mensual de supervisión externa de conformidad con lo establecido en los términos de referencia, incluye: material de papelería, material de apoyo, maquinaria y equipo, consumibles, personal técnico, así como todo lo necesario para su correcta elaboración.	reporte	3.00		\$	-
3.000	SUPERVISIÓN DE OBRA	Elaboración, integración y entrega por unidad de servicio terminado de Reporte Final de supervisión externa de conformidad con lo establecido en los términos de referencia, incluye: material de papelería, material de apoyo, maquinaria y equipo, consumibles, personal técnico, así como todo lo necesario para su correcta elaboración.	reporte	1.00		\$	-

ESTE CATÁLOGO DE SERVICIOS ES ENUNCIATIVO, NO LIMITATIVO, POR LO QUE TODOS LOS CONCEPTOS DEBERÁN SER ANALIZADOS DETENIDAMENTE PARA LA CORRECTA OBTENCIÓN DE LAS MATRICES DE LOS PRECIOS UNITARIOS CORRESPONDIENTES, CUALQUIER DUDA DEBERÁ SER MANIFESTADA EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES PARA SU INTEGRACIÓN EN EL ACTA CORRESPONDIENTE., TODAS LAS ACTIVIDADES, MATERIALES Y EQUIPOS DEBERÁN APEGARSE A LAS NORMAS MEXICANAS DE CALIDAD VIGENTES, ASÍ COMO A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, Y A LAS NORMAS, LEYES Y REGLAMENTOS EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN Y TELECOMUNICACIONES, LA MARCA DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS ES ÚNICAMENTE REFERENCIA COMERCIAL, POR LO QUE EL PARTICIPANTE PODRÁ PROPONER OTROS DISTINTOS SIEMPRE Y CUANDO LA CALIDAD SEA IGUAL O SUPERIOR A LA SEÑALADA Y ESTE SUPUESTO SEA TÉCNICAMENTE COMPROBABLE.

NOTAS GENERALES

- a.- TODOS LOS CONCEPTOS SERÁN POR UNIDAD DE SERVICIO TERMINADO, AL MENOS QUE SE INDIQUE LO CONTRARIO.
- b.- LOS TRABAJOS DE CONTROL DE CALIDAD DEBERÁN REALIZARSE EN LABORATORIOS CALIFICADOS POR EL SISTEMA NACIONAL DE ACREDITAMIENTO DE LABORATORIOS DE PRUEBA Y/O ACREDITADOS POR LA ENTIDAD DE ACREDITACIÓN RECONOCIDA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN.
- c.- LAS MATRICES DE PRECIOS UNITARIOS PODRÁN SER SANCIONADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA SI EL CONTENIDO DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS, EQUIPAMIENTO, PAPELERÍA, COMUNICACIÓN Y/O EQUIPOS NO CORRESPONDIERA CON LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.